

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS POR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

UN COMPROMISO PÚBLICO Y UNA RESPONSABILIDAD ACTIVA

1.0 Nuestro compromiso con los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente

La misión de 1KOMMA5° y de todas las empresas que forman parte de nuestro grupo es generar un impacto positivo en la sociedad y en el planeta. Para nosotros, la gestión de los factores ambientales, sociales y de Gobernanza (ESG) no es un simple trámite, sino una responsabilidad real y profunda que asumimos en nuestro día a día, aprovechando cada oportunidad para poder mejorar.

Estamos convencidos de que trabajar de forma ética y consciente no solo ayuda a crear un mundo más sostenible, sino que aporta un mayor valor a la empresa y reduce cualquier riesgo operativo o financiero. Nuestra política de sostenibilidad guía nuestras decisiones y es la base de nuestro modelo de negocio, asegurando una actividad económica justa, responsable y exitosa.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
- Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño
- Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Mujeres
- Pacto de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- Guía de Diligencia Debida para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo (OCDE)
- Guía de Diligencia Debida para un Compromiso Constructivo con las Partes Interesadas en el Sector Extractivo (OCDE)

Nos oponemos a cualquier vulneración de los derechos humanos y ambientales reconocidos internacionalmente y estamos especialmente comprometidos con la protección de los siguientes derechos y obligaciones:

- Prohibición del trabajo infantil
- Prohibición de la esclavitud y de cualquier forma de trabajo forzado
- Libertad frente a la discriminación
- Protección de los derechos laborales y de la seguridad laboral

- Remuneración justa por el trabajo realizado
- Garantizar el derecho a organizarse, asociarse y actuar colectivamente
- Uso legal de fuerzas de seguridad públicas y privadas
- Protección de los derechos sobre la tierra
- Cuidado del suelo y del agua
- Manejo, traslado y eliminación responsable del mercurio y otras sustancias peligrosas

2.0 Nuestros compromisos internos y expectativas para socios comerciales

Esta declaración de principios se aplica a todos nuestros empleados en todo el mundo, en todas las divisiones y filiales, y sirve de guía para nuestras acciones diarias. También esperamos que nuestros socios comerciales y proveedores respeten los derechos humanos, establezcan procesos adecuados de debida diligencia y trasladen estas expectativas a sus propios proveedores. Difundimos esta declaración y la estrategia de derechos humanos que la respalda de manera regular, tanto entre nuestros empleados como hacia nuestros socios comerciales.

3.0 Nuestro enfoque para cumplir con las obligaciones de debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente

El respeto a los derechos humanos y al medio ambiente es un proceso constante. Las medidas que adoptamos se revisan y ajustan continuamente para adaptarse a los cambios en nuestro entorno y en nuestras actividades empresariales. Nuestro enfoque de gestión de riesgos sigue tres pasos: analizar de manera integral los riesgos, aplicar medidas preventivas basadas en ese análisis y, cuando sea necesario, implementar soluciones concretas para corregir posibles problemas.

3.1 Análisis de riesgos

Un elemento fundamental de nuestra responsabilidad es conocer los riesgos, tanto potenciales como reales, que puedan afectar a los derechos humanos, así como el impacto de nuestras actividades sobre las personas a lo largo de toda la cadena de valor. Esto nos permite tomar las medidas adecuadas para prevenir estos riesgos y, si se producen, eliminarlos o al menos reducirlos. Dentro de nuestra gestión de riesgos, trabajamos de forma continua para identificar y priorizar los riesgos existentes, tanto en nuestro propio negocio como en nuestras relaciones comerciales directas. Cuando hay indicios claros de que podría producirse una vulneración, también evaluamos a los proveedores indirectos.

Para identificar riesgos y personas afectadas, nos basamos en nuestro conocimiento de los sectores y países más vulnerables, así como en información oficial (principalmente del BAFA), informes de ONG como el PNUMA y comunicados de prensa. También utilizamos nuestro Canal de Denuncias para detectar riesgos relevantes.

Los riesgos se priorizan según el tipo y alcance de las actividades empresariales, la probabilidad y gravedad de una posible vulneración, la contribución de cada parte implicada y la capacidad de influir para prevenirla.

A partir de los riesgos identificados en la industria, prestamos especial atención a los asociados con la cadena de suministro de sistemas de energía renovable. Somos conscientes de que la extracción, el procesamiento y el transporte de materiales críticos requieren una sensibilidad especial frente a los riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad laboral. Esto incluye también la correcta eliminación y el reciclaje de residuos y productos al final de su vida útil. A lo largo de toda la cadena de suministro, nos comprometemos a cumplir estrictamente con los estándares laborales para prevenir el trabajo forzado y cualquier forma de esclavitud.

3.2 Medidas preventivas

Nos centramos en las áreas donde identificamos riesgos para los derechos humanos o el medio ambiente. Para ello, combinamos diversas medidas preventivas en nuestras propias divisiones y con los proveedores directos. La elección de cada medida se basa en el tipo y alcance del riesgo identificado en el análisis de riesgos.

Al desarrollar estrategias de adquisiciones y prácticas de compra adecuadas, así como al seleccionar un proveedor directo, nos aseguramos de que compartamos la misma visión sobre los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

Nuestro Código de Conducta para Proveedores establece que nuestros socios deben respetar los derechos humanos y el medio ambiente, aplicar la debida diligencia y transmitir estas expectativas a su cadena de suministro. Se envía a los proveedores más relevantes y ellos deben informarnos de inmediato sobre cualquier riesgo o incumplimiento.

Además, realizamos controles basados en riesgos para verificar el cumplimiento de la estrategia de derechos humanos en nuestro negocio y con nuestros proveedores directos. Esto incluye cuestionarios de sostenibilidad y auditorías internas o externas en las propias instalaciones.

Cuando es necesario, ofrecemos formación tanto a nuestros empleados como a nuestros socios comerciales en las áreas de negocio correspondientes, para garantizar la correcta implementación de la estrategia de derechos humanos descrita en esta declaración.

3.3 Si es necesario: adoptar las medidas correctivas correspondientes

Siempre que tengamos conocimiento de violaciones de derechos humanos en nuestros proveedores directos, esperamos y exigimos que las detengan de inmediato. Si es necesario, apoyamos a nuestros proveedores para superar los desafíos asociados y mejorar sus prácticas. Las medidas dependen de cada caso y pueden incluir el desarrollo conjunto de estrategias para mitigar riesgos, compensar daños y prevenir futuras incidencias, controles adicionales y la implementación de iniciativas sectoriales o transversales. Al mismo tiempo, como último recurso, nos reservamos el derecho de buscar alternativas y, si se siguen incumpliendo nuestros estándares, terminar la relación con el proveedor.

4.0 Responsabilidad y Canal de Denuncias

La gerencia de la empresa tiene la responsabilidad general de la sostenibilidad y se encarga de informar y dar seguimiento a los objetivos de sostenibilidad de 1KOMMA5°. Si no se alcanzan estos objetivos, la gerencia debe tomar las medidas adecuadas.

Hemos creado también el puesto de Responsable de Derechos Humanos, encargado de supervisar la gestión de riesgos y asegurar que se implementen las medidas operativas mediante coordinación y seguimiento. Esta persona informa a la gerencia al menos una vez al año.

Los departamentos especializados participan directamente en la aplicación de los procesos de debida diligencia en derechos humanos y medio ambiente. Asignan los recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento a lo largo de toda la cadena de suministro y reportan sus resultados de manera regular o cuando se requiere. La gestión de riesgos asegura que la estrategia de derechos humanos esté incorporada en todos los procesos empresariales relevantes.

Aunque prestamos especial atención a los derechos humanos, somos conscientes de que pueden producirse violaciones. Por ello, Consideramos fundamental contar con nuestro Canal de Denuncias para identificar riesgos, investigar posibles infracciones e implementar medidas correctivas. Pedimos a nuestros empleados, socios comerciales y demás personas vinculadas al Grupo 1KOMMA5° que utilicen el Canal de Denuncias si sospechan de alguna vulneración de derechos humanos o cuestiones ambientales en nuestra cadena de suministro. Nadie que haga un reporte de buena fe sufrirá perjuicio alguno por ello. Investigaremos el asunto con cuidado y tomaremos las medidas necesarias.

5.0 Revisión periódica y disposiciones finales

El mundo y nuestro entorno de mercado cambian constantemente. Por eso, revisamos al menos una vez al año la efectividad de nuestra política, de la gestión de riesgos y de las medidas aplicadas, así como cada vez que lanzamos nuevos productos o entramos en nuevas áreas de negocio.

La gerencia de la empresa se encarga de aplicar esta declaración y de garantizar su cumplimiento.

Philipp Schröder

Director General
CEO y Cofundador

Micha Grüber

Director General
CFO y Cofundador